

CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL 2020

Conforme [Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se determina el plazo de presentación de solicitudes de ayudas de acción social en el ámbito de los entes del sector público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2020](#) excepcionalmente para este año el **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes se inicia el día 17 de febrero y concluye el 17 de marzo, la convocatoria corresponde al ejercicio 2020 y atenderá a los **GASTOS QUE SE HUBIESEN PRODUCIDO**, previa acreditación, entre los días 1 de enero de 31 de diciembre de 2019.

Se registrará por los bases establecidas en la [Resolución de 15 de abril de 2019, BOC de 2 de mayo de 2019 por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias, el reconocimiento y el abono de las ayudas de acción social en el ámbito de los entes del sector público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y se determina el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2019.](#)

SOLICITANTES.- Podrán presentar solicitud quienes durante el año 2019 hubiesen acumulado, de forma continuada o con interrupción, un período igual o superior de prestación de servicios de nueve meses, personal jubilado que haya permanecido en activo al menos 9 meses y personas herederas de funcionario fallecido.

Las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, deberá publicarse como máximo, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. A partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, o en su caso de la notificación, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos de los que adolecen sus solicitudes y/o en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

CLASES Y TIPOS DE AYUDAS.- Se establecen, en los términos del Anexo I de las bases, las siguientes clases de ayudas de acción social:

- Médico-farmacéuticas
- Atención a la discapacidad
- Familiares
- Educación, formación y cualificación profesional
- Violencia de género, laboral y doméstica

SOLICITUDES.- Deberán presentar la solicitud, **de forma telemática**. En el caso de solicitarse ayudas por razón de violencia de género, laboral y doméstica deberán presentarse en soporte papel, adjuntando en sobre cerrado la documentación acreditativa de tal situación.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 18/02/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 2

[ENLACE A LA SOLICITUD](#) (Pinchar abajo, en *Resolución Plazo Ayudas Acción Social – Ejercicio 2020* y luego en *Acceso a la Solicitud por la Web del Empleado*)

Una vez acreditados con nuestro usuario y contraseña (el que siempre utilizamos para entrar al PC), pinchamos abajo en *Ayudas de Acción Social*, en el *Ejercicio 2020*, y **finalmente pinchamos en Acceso a la Solicitud de las Ayudas.**

[ENLACE A LA GUÍA/MANUAL DE ACCESO Y SOLICITUD](#)

OPOSICIONES CUERPO DE GESTIÓN –TURNO LIBRE-

Se ha publicado en la web del Ministerio de Justicia la relación de las sedes para la realización del tercer ejercicio del Cuerpo de Gestión, Acceso Libre, el día **23 de febrero de 2020** y **hora de llamamiento en Canarias de las 10:00 horas**

ÁMBITO	PROVINCIA EXAMEN	LUGAR EXAMEN
CANARIAS	LAS PALMAS	UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GC. EDIFICIO DE INGENIERIAS - MÓDULO F CAMPUS UNIVERSITARIO DE TAFIRA, S/N 35014 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
	S.C. DE TENERIFE	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.- FACULTAD DE ECONOMIA, EMPRESA Y TURISMO.- CAMPUS DE GUAJARA C/ JOSE LUIS MORENO BECERRA, S/N 38205 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

[ENLACE A TODAS LAS SEDES](#)

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO NEGOCIACIÓN NUEVA ORDEN DE PERSONAL INTERINO

Hoy tenía lugar la primera reunión de las programadas para la negociación de la nueva orden de interinos, pero al final se ha vuelto a suspender.

Se seguirá el próximo día ya señalado, que es el próximo lunes 02 de marzo. Se ha fijado que se dan por negociados los artículos 1 y 2 de la Orden, y se dará traslado, con las observaciones hechas a los artículos 3 y 4, del nuevo borrador.

De su resultado les informaremos.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo 18/02/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt

Página 2 de 2